



Únase al Registro de Donantes de Órganos,
Córneas y Tejidos de Puerto Rico
AYUDE A SALVAR VIDAS

Hoy más de 115,000 niños y adultos esperan por un trasplante de órgano que les salve la vida. Usted puede ayudar a mejorar sus vidas convirtiéndose en donante de órganos y tejidos. Siendo donante, además de beneficiar a aquellos en necesidad de trasplante, usted también hará una diferencia en las vidas de sus familiares y seres queridos.

USTED TIENE EL PODER DE SALVAR VIDAS

Al tomar la decisión de ser un donante de órganos, córneas y tejidos, considere estos aspectos:

- El trasplante de corazón salva las vidas de pacientes con enfermedad cardíaca coronaria o congénita.
- El trasplante de riñón y/o páncreas mejora la vida de pacientes con fallo renal, diabetes o enfermedad poliquística del riñón.
- El trasplante de pulmón ayuda a pacientes de condiciones respiratorias como la fibrosis quística y la fibrosis pulmonar.
- Los trasplantes de tejido pueden restaurar la movilidad y flexibilidad. También ayudan a evitar amputaciones a los pacientes de cáncer o con lesiones debilitantes ocasionadas por algún deporte o actividad física extrema. Sirven además, para reemplazar tejidos afectados por condiciones congénitas y de nacimiento.
- Las córneas ayudan a restaurar la visión a pacientes con ceguera debido a accidentes o condiciones tratables.
- Los órganos y/o tejidos que no son trasplantados pueden ser donados para investigaciones médicas, lo que ayudará a científicos a encontrar la cura o tratamientos para enfermedades crónicas.

Para más información visite:

www.donevidapuertorico.org

1-800-558-0977

Si usted no está listo para tomar una decisión sobre la donación hoy, por favor considere estos hechos:

CONSIDERE
LOS HECHOS

- Un solo donante de órganos puede salvar hasta 8 vidas.
- Un donante de tejido puede ayudar a restaurar y mejorar la calidad de vida de hasta 60 personas.
- Cada día 18 personas mueren en espera de un trasplante debido a la falta de donantes de órganos. Diariamente se suman 13 personas a esa lista.

Usted puede registrarse como donante de Puerto Rico en cualquier momento visitando www.donevidapuertorico.org. Cuando usted se registra documenta una decisión que nadie puede cambiar. Esta decisión es legal, según establece la Ley 296 del 25 de diciembre de 2002, según enmendada el 4 de marzo de 2011 por la Ley 26. Además, de expresar su deseo en su licencia de conducir hoy, le exhortamos a visitar el registro donde usted puede documentar sus deseos. La creación de este perfil en el sitio WEB del registro, le permitirá modificar su designación en cualquier momento. Si usted no tiene licencia de conducir o acceso a la Internet, todavía puede afiliarse al registro electrónico de donantes Done Vida Puerto Rico llenando el formulario a continuación y enviándolo a:

Done Vida Puerto Rico c/o LifeLink de P.R.
Edif. Chrysler, Calle 1, # 1, Suite 100
Metro Office Park, Guaynabo, P.R. 00968

Visite: www.donevidapuertorico.org

Por este medio usted hace un regalo de vida, luego de certificado su fallecimiento y si médicamente cumple con los criterios para ser un donante.

Las palabras y marcas aquí hechas indican mis deseos en relación a la donación de mis órganos y tejidos para trasplante y/o investigación.

Es mi deseo expreso donar:

- _____ cualquier órgano, tejido y córneas necesarios.
_____ solamente los siguientes órganos y tejidos
(especifique cuales): _____

_____ con el fin de ser utilizados para trasplantes, terapia, investigación médica y educación.

_____ mi cuerpo para estudios anatómicos
Limitación o deseos especiales, si los hay:

_____ (Si aplica, nombre de recipiente donación directa)

_____ (Nombre, Inicial, Apellidos en letra de molde)

_____ (Dirección)

_____ (Pueblo, País, Código Postal)

_____ (Género)

_____ (Teléfono)

Correo electrónico: _____

_____ (Firma del donante)

_____ (Fecha en que firma)

_____ (Fecha de Nacimiento - mm/dd/año)

_____ (Firma del Testigo)

_____ (Firma del Testigo)

_____ (Dirección del Testigo)

_____ (Dirección del Testigo)